Acta de la Sesión Nº 99

del miércoles 31 de octubre de 1962, comenzada a las dieciseis, con la presencia del Presidente doctor Luis R. Magnanini, que se retira a las diecisiete, el Vicepresidente doctor Naveiro y los Vocales Señora de López Serrot, Señoritas Gallardo Valdez, Risolía y Tizón y doctor Lozano. Actuó como Secretario el Señor Tadeo Pérez.

Resoluciones.

– Autorizar a continuar en la categoría activa (art 53º del Estatuto del Docente) a los siguientes docentes:

Expte: 17415-62 Srta. Ma. Dolores Regina Zapata Díaz maestra esc. Nº 6 Entre Ríos

Expte: 17515-62 Sr. Elo Pisti, director esc. Nº 62 anexa Base Aeronaval de Punta Indica, Bs Aires y

Sr. Raúl José Zerboni maestro de la misma

Expte: 17521-62. Sr. Ricardo Descotté, maestro esp. radiotelefonía esc. ad. Nº 6. C.E 19º.

Expte: 18890-62. Srta. María Luisa Demattei, maestra esp. corte y confec. esc. ad. Nº 2. C.E 14º.

Expte: 17016-62. Sra. Dora Simona Malvicino de Corbal maestra esc. Nº 39. Entre Ríos

Expte: 17018-62. Sra. Ma. Igualdad Josefina Correa de Campodónico " " Nº 63 " "

Expte: 17021-62. Srta. Juana Elsa Bernabella Irigoitía " " Nº 217 " "

Expte: 2625-61. Dejar sin efecto la parte pertinente de la res. 2-5-62 Expte 28292-61 por la que no se le acordó la autorización para continuar en la categoría activa al Sr. Domingo Néstor Avila, maestro esc. Nº 13 anexa del Centro de Instrucción de Infantería R. 13 de Córdoba y autorizarlo a que continúe en la función.

Expte: 34536-60 No hacer lugar al pedido de reconsideración (art 53º del E. del Docente) formulado por la ex- maestra de grado de la esc Nº 13 del C.E 18º Srta. Amelia Zosetti.

Expte: 17356-62. No hacer lugar al pedido formulado por la Sra Manuela Ignacia Molinari de Gullo en el que solicita se deje sin efecto el traslado de la esc. Nº 17 del C.E 16º a la Nº 12 del mismo D.E aprobado por res: 10-9-62. Expte. 14532-62 y disponer se haga cargo de inmediato de su nuevo destino.

– Dar por terminadas las comisiones de servicios de los siguientes maestros:

Expte: 18547-62. A su pedido, en la Dción Gral de Información Educativa y Cultura, Biblioteca Nacional de Maestros dispuesta 25-6-ppdo Expte. 10325-62 de la maestra de grado de la esc. Nº 46 de Bs Aires, sra Delia Celmira Allende de Gallastegui.

Expte: 17314-62 — En la Dción Gral de Información Educativa y Cultura Biblioteca Nacional de Maestros, dispuesta por res: 9-9-59 Expte: 25444-58, a la maestra de la Escuela-Hogar Nº 11 de Ezeiza, Bs Aires, srta Diana Noemí Mermelstein, trasladada a la Nº 18 del CE 13, res: 29-8-62 Expte 15956-62. Dicha medida se hará efectiva al iniciarse el próximo curso escolar.

Expte: 17228-62. — En Dción Gral de Asesoría Letrada de la maestra de la esc. Nº 1 del CE 8º, srta Beatriz Norah Vaccaro, res: 31-1-62. Expte: 270-62 medida que se hará efectiva al iniciarse el próximo curso escolar

Expte: 17230-62 — En Dción Tca. Gral de Escuelas-Hogares de la maestra del Instituto Neuropsiquiátrico, Srta María Concepción Losa Harispe; medida que se hará efectiva al iniciarse el próximo curso escolar.

Aprobar las permutas acordadas entre los siguientes docentes

Expte: 18077-62	Sras. Elsa Lacour Vaccarezza de Sauf	maestra esc. Nº 4 del CE 15º y
	Susana Celia Lacour de Ribeiro	" " 10 " CE 2º
Expte: 17971-62.	Sr. Antonio Urbano González	director " Nº 4 Misiones
	y Martín Jorge Torres	" " " 229 " " 1ª A ambas
Expte: 17847-62	Sras. María Elva Ríos de Santander	maestra " " 185 Misiones
	" Elsa Velozo de Aguirre	" " 304 " ambas gr A
Expte: 18209-62	Sras. Aída Ernestina Jaime de Bianchi	maestra " " 236 Tucumán
	Emma Larrive David de Ahmed	" " " 298 " " ambas gr B
Expte: 18315-62.	Srta Hilda Mercedes Ruiz	maestras esp. mar. " 230 Simoca
	Sra María Aragonés de Colom	" " " " 301 Mate de Luna
		ambas de Tucumán gr A.

Reconocer los servicios prestados por los siguientes agentes.

(Durante veinte (20) días hábiles a razón de tres (3) horas diarias.

Expte: 17813-62 — Sres. Luis Blanco y María Elena Lavecchia, del CE 20º a partir del 3-9-62. (art. 7º del Decreto 13834-60)

Expte: 18858-62. — Cuatro agentes de la Contaduría Habilitada de la Inspección Seccional de Jujuy, a partir del 22-10-62. (art 7º y 8º del Decreto 13834-60)

Expte: 18252-62. — Sres Luis Blanco y María Elena Lavecchia, del CE 20º, a partir del 1º 10-62. (art 7º del Decreto 13834-60)

Expte: 19584-62 — Sres. Jorge L. Merradra y Alejandro Morelli, de la Contaduría del CE 15º (art 7º y 8º Decreto 13834-60)

Expte: 19554-62. — Empleados de la Tesorería General indicados a fs 1 (Decreto 13834-60 art. 7º y 8º) a excepción del Sr. Antonio Romano, art. 7º de dicho Decreto

Expte: 16844-62. — Sr. Juan Vitale, chófer, durante el día 16-9-62 con horario de

11 a 18. (art 7º del Decreto 13834-60)

Expte: 15996-62 Sr. Juan Vitale, chófer, durante el día 1º-9-62. con horario de 9 a 19. (art 7º del Decreto 13834-60).

– Ubicaciones: –

Expte: 18296-57 Transitoriamente en la esc. Nº 97 de Buenos Aires a la maestra de la misma Srta. María Florencia Berrini a quien se le asignaron funciones auxiliares por res: fs. 49, debiendo la Inspección Tca Gral de Esc. de Provincias, Zona 1ª, proponer su ubicación definitiva en cualquiera de las escuelas de Bahía Blanca cuando se produzca la vacante y en donde se requiera el concurso de una auxiliar de dirección, de conformidad con la res carácter general Nº 2-1959. Expte: 177-59.

Expte: 17449-62 Transitoriamente en la esc. Nº 46 de Catamarca, Sr. Arturo Segundo Codevilla a quien se le asignaron funciones auxiliares res: 4-7-62 Expte. 11347-62 debiendo la Inspección Tca Gral. de Esc. de Provincias, Zona 1ª proponer su ubicación definitiva en la 1ª vacante que se produzca en cualquiera de las escuelas de la ciudad de Catamarca que requiera el concurso de un auxiliar de dirección de conformidad con la res. car. gen Nº 2- del 21-1-59. Expte: 177-59.

Expte: 4299-62 Definitivamente, por hallarse comprendida en el Decreto de insistencia Nº 2650-60 en la esc. Nº 13 del C.E. 4º en la vac. desde el 1º-3- último producida por jub. de la Sra Isabel Celia Secretano de Gamberte, a la maestra esp. de labores, Srta Guadalupe Ramona Iglesias, reincorporada el 30-4-59 Expte: 5513-59 de conformidad res: Car. general Nº 115 del 17-12-58. Expte: 36888-58.

Expte: 12183-62 En la Sección de j. de infantes de la esc. Nº 1 del C.E. 11º vac. por creación res: 18-5- último. Expte: 8004-62 a la Sra Marta Margarita Tortosa de Pintos Gras, designada con el mismo cargo para la esc. Nº 23 del C.E. 13º el 30-7 ppdo. Expte: 12093-62 donde no tomó posesión por falta de vacante por refundición de secciones de grado.

Expte: 33586-60. Ubicar en la esc. Nº 23 C.E. 5º vac. por renuncia de la Srta María Celina Cichero, a la maestra de g. reincorporada por res: 24-7-61, fs. 7 (art 34º E. del D.) Sra. Nelly Haydée Liendo de Ronelli

Expte: 37355-59 En la esc. Nº 55 (art. 3º res: fs 281) de Ludueña, Rosario, Sta Fe, 1ª A, vac. por jubilación de la Srta. María F. Rouzaut, a la maestra de la Nº 397 de La Florida de la misma pcia 1ª A, Srta Alicia Encarnación Martos.

– Aceptar las renuncias presentadas por los siguientes docentes y por los motivos que se determinan:

Expte: 16117-62 — Sr. Alvaro Cartelli, maestro a/c vicedirección esc. 18 C.E. 15º. Incompatibilidad horaria. L.E: 148.742. Cl 1917

Expte: 16336-62. — Sr. Aldo Hugo Hartfiel L.E: 4292.245. Cl 1939. maestro esc Nº 17. C.E. 19º Razíndole particular

Expte: 10611-62 — Sra Silvia Domínguez de Jufen Rang. maes. esp. música · 3 · 7º " "

Expte: 17974-62. — Sr. Emilio César Velozo. Inspector de Zona de Corrientes, de miembro titular designado por el H. Consejo (res: 28-12-60) para la Junta de Clasificación de la citada pcia con fecha 5-9-62

— Trasladar a su pedido a los siguientes agentes: —

Expte: 1806-62 — Dejar sin efecto la res: 15-10-62 por la que se trasladó a la esc. Nº 17 del C.E. 3º al portero de la Nº 20 del C.E. 4º, Sr. Enrique Fernando Rodríguez. y trasladar a la Nº 17 del C.E. 3º a la portera de la Nº 20 del C.E. 8º, Sra. Griselda Bersaber Peralta de Montenegro.

Expte: 1821-62. — A la esc. Nº 72 de Punta de Rieles, San Juan 1ª A. a la maestra con funciones auxiliares de la Nº 29 de Concepción de la misma pcia. 1ª A. Srta Nelly Angélica Benítez.

— Aprobar: —

Expte: 6266-62. — El ensayo de un curso de Diseño y Creación de la Moda, realizado en la esc. para adultos Nº 6 del C.E. 17º, desde el 16-3-59 hasta el 11-6-del corriente año. Establecer que la Srta María Celsa Rodríguez, maestra esp. de corte y confección de la misma escuela, tuvo a su cargo el ensayo del curso mencionado en horario distinto al que es titular desde el 16-3-59 hasta la finalización del período lectivo 1961. Pasar a Dción Gral de Administración para que informe respecto a la posibilidad de orden presupuestario que permita considerar la retribución de servicios que solicita la recurrente a fs 1.

Expte: 14695-62. — La obra titulada "Iniciación Musical" de la que es autora la Srta María Laura Nardelli cuyos motivos y canciones están destinados a los j. de infantes y a los 1º grados de la esc. primaria y disponer su inclusión en el repertorio escolar

Expte: 5113-62 — La creación de los cursos especiales de taquigrafía, inglés 1º año radio-electricidad y folklore argentino en la escuela para adultos Nº 5 del C.E. 3º y asignar con tal fin los respectivos cargos de presupuesto.

Expte: 18521-62 — La clausura dispuesta por Insp. Tca Sec. Esc. adultos del C.E. 11º del curso de dibujo de la esc. Nº 4 de ese C.E. por falta de inscripción reglamentaria. Crear un curso de dibujo en la esc. para adultos Nº 5

del C.E. 13º y transferir con tal fin el cargo sobrante de la similar Nº 4 del C.E. 11º

Expte: 16163-62 La clausura de la esc. Nº 253 G.U.C. de Misiones por despoblación del lugar. Aprobar la ubicación en la Nº 126 de Sierras de San José Misiones, G.U.D. vac por jubilación del Sr. Nicolás González, el director sobrante por clausura de la Nº 253 de San Andrés de la misma pcia, G.U.D. Sr. Joel Almengor Medina.

Expte: 18504-62 Que las esc. Nº 141, 142, 143, 145 y 170 del Dpto de Susques, Jujuy, con período lectivo de setiembre a mayo, inicien la inscripción y clases el 10-9- del corriente año de acuerdo con lo dispuesto por las autoridades educacionales de la pcia de Jujuy coincidente con lo estipulado en el art. 6º del Convenio de Coordinación Escolar.

Expte: 17451-62 Las medidas adoptadas por la Inspección Tca. Gral de Esc Par. e Inst. Educativos Diversos:

Expte:	Establecimiento:	Medida adoptada:
12742-61	San Cosme y San Damián Schmidel 7432. Cap.	Aut. func. sec. G 3er g. t. tarde y sec. A 4º g t. mañana, desde el 19-3-62
10376-62	Inst. Argentino Excelsior Rivadavia 6028. Cap.	Aut. func. una sección j. de infantes a partir del 19-3-62.
11037-62	Kensington Gardens Parana 1225. Cap.	Aut. func. Sec. E j. de infantes desde el 1º-6-62.
13404-62	Ceferino Namuncurá, Cinco Saltos - Río Negro	Aut. func. una Sec 1º inf, una 1º Sup, una 2º desde el 13-3-61; una j. de infantes desde 16-5-61; una 3º, una 4º en el t. mañana y 1º Sup. G t tarde a partir 19-3-62
14416-62	Col. Perpetuo Socorro Olazábal 2809, Cap.	Aut func. 3º g. desde el curso escolar de 1955.
16160-62	Col. Inmaculada Concepción Achala 3679 Cap.	Aut func. Sec G 1º inf. t tarde y A de 5º g. t. mañana a partir del 19-3-62.
16316-62	Sta Catalina Laboure Clorinda. Formosa	Aut func. Sec D 1º Sup. y G 6º g. ambas t. tarde a partir 19-3-62.

Expte: 16091-62 Definitivamente para ejercer la enseñanza primaria privada en esc. fiscalizadas por el C.N. de Educación, a doña Enriqueta María Ardissone, de nacionalidad argentina L.C. 2415937 por haber cumplido el año de práctica reglamentario antes del 11-9-56

Expte: 24753-61 El funcionamiento de la esc. New Model School, Aráoz 2267, Capital a partir del 19-3-62 con dos secciones de j. de infantes, una de c/u de los gra

dos 1º inf a 4º, obra con 5º y 6º en el mismo turno. Está clasificada en 2ª cat.

Expte: 3220-62. El funcionamiento de la escuela parroquial gratuita San Enrique, en el local de la calle Estero Bellaco 6939, Cap. Fed. a partir de 19-3-62, con una Sec. Jardinera y una de 1º inf. en cada turno. Le corresponde 3ª cat. Volver el expte a Dción Nac. de Sanidad Escolar al iniciarse el curso de 1963.

Expte: 19993-62 A la Inspección Tca. Gral de Esc. para Adultos y Militares para que organice el acto central en celebración del día de la Tradición el 8-11- próximo a las 19.30 en el local de la esc. Nicolás Avellaneda, Nº 8 del C.E. 1º con arreglo al programa detallado a fs 1 y 2 de estas actuaciones.

Expte: 18201-62 La ocupación de la esc. Nº 1 (ex Nº 12) del C.E. 5º. Gral Hornos 391, por parte de la Dción de la Lucha Antituberculosa de la Municipalidad de la Ciudad de Bs Aires para la concentración de los contingentes de niños que partirán a la Colonia Marítima de Necochea, dr. Alejandro Raimondi y regresarán a la misma en las fechas comprendidas entre el 14-12-62 y 8-3-63. Hacer saber lo dispuesto a la Secretaría de Salud Pública de la Municipalidad de Bs Aires.

— Disposiciones: —

Expte: 19586-62 La concentración en la Escuela-Hogar Nº 15 José de la Iglesia, de Jujuy durante el receso escolar próximo, de todos los niños que al finalizar el presente curso lectivo deban permanecer en las Escuelas-Hogares. La Dción General respectiva adoptará las medidas pertinentes quedando autorizada para extender las órdenes de pasajes oficiales que corresponda. Autorizar a la dirección de la Escuela-Hogar Nº 15 a convocar la licitación pública o privada para proveer víveres y alimentos a dichos niños.

Expte: 127-62 La adquisición de un busto de don D. F. Sarmiento con destino a la Federación Departamental de Maestros Urbanos de La Paz, Bolivia, de acuerdo con el pedido del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto. Dar al gasto la imputación que corresponda.

Expte: 14308-62 Que el local nuevo destinado a la esc. diurna Nº 1 del C.E. 5º al estar habilitado, pase a funcionar la esc. para adultos Nº 1 del mismo D.E. quedando así reintegrada a su zona de influencia primitiva.

Expte: 18255-62 — Reconocer prolongada a 12h la labor semanal de la maestra

esp. de dibujo de la esc. Nº 3 del CE 19º Sra María Juana Squassini de Michael durante el lapso 1º-5-60 al 1-9-62. Pasar a la Comisión de Hacienda y Asuntos Legales para que se expida con respecto al punto 2º de la propuesta de fs 4.

Expte. 18266-62 — Designar al Subinspector Tco. Gral, interino, Sr. Carlos A. Solimano para que en representación del H. Consejo integre la comisión creada res: 1006 del 19-9-62, adoptada por el Ministerio de Educación y Justicia, para expedirse sobre los candidatos a becas ofrecidas por el Centro de Educación Fundamental para el desarrollo de la Comunidad en América Latina (C.R.E.F.A.L.)

Expte: 10489-62 — Reintegrar a la docencia activa a la maestra con funciones auxiliares de la esc. Nº 4 del CE 11º, Sra. Santos Herminia Mazzurco de Roces y dar intervención a la Junta de Clasificación de la Capital Federal, para la propuesta de ubicación.

Expte: 9089-62 — Reconocer los servicios docentes prestados en Obligación Escolar por la Sra Hebe Gerarda Mónaco de Ramírez March, en los períodos 1º-3 al 30-10-1944 y 1945.

— Dejar sin efecto las siguientes resoluciones: —

Expte: 22032-60 Del 10-5-61. fs 14, teniendo en cuenta que la Sra Ethel Honoria García de Iñel, reincorporada el 28-1-59 Expte: 27419-58, fué ubicada en la Nº 111 de La Pampa el 2-12- del mismo año Expte: 31830-59 y presta servicios actualmente en la Nº 113 de Mendoza.

Expte: 14629-62 La parte pertinente de la res: 21-4-59 Expte: 4079-57 por la cual al reincorporar al maestro Sr. Hugo Lindor Gauna se lo ubicó a cargo de la dirección de la esc. Nº 18 de Formosa. Establecer que la reincorporación del mismo res: 3-12-58. Expte: 4079-57 es en el cargo de maestro de grado del cual era titular al ser declarado cesante el 16-1-57 Expte 34995-56. Disponer que con la intervención de la Junta de Clasificación de Formosa se lo ubique reglamentariamente.

— Comunicación de Vacantes: —

Expte: 19730-62 1º Pasar a la Junta de Clasificación Nº 4, la nómina de vacantes de directores, vicedirectores, maestros de grado, maestros esp. de música, maestros auxiliares, maestras a cargo de secciones de j. de infantes en escuelas comunes y maestras a cargo de Sec. de j. de infantes en jardines de infantes producidas entre el 1º-4- y el 30-9-62 destinadas a la 2ª reorganización del año en

curso que se detalla de fs 1 a 23, debiendo ser rubricadas por el Sr. Secretario General

2° Hoja 202, línea 19.

3° Hoja 202, línea 22.

Expte: 19466-62 1° Pasar a la Junta de Clasificación de San Juan, la nómina de vacantes de maestros de grado, maestros esp. de manualidades vicedirectores y directores producidas entre el 1-4 y el 30-9-62. para la 2ª reorganización del año en curso, que se detalla de fs 1 a 3 y de 5 a 7. debiendo ser rubricada por el Sr. Secretario General

2° Hoja 202, línea 19.

3° Hoja 202, línea 22.

Expte: 19467-62 1° Pasar a la Junta de Clasificación de Salta la nómina de vacantes de maestros de grado, vicedirectores y directores producidas entre el 1° 4 y el 30-9-62 destinadas a la 2ª reorganización del año en curso que se detalla de fs 1 y 4 a 8 de estas actuaciones, debiendo ser rubricadas por el Sr. Secretario General

2° Hoja 202, línea 19.

3° Hoja 202, línea 22.

Expte: 19960-62 1° Pasar a la Junta de Clasificación de Corrientes la nómina de vacantes de maestros de g., maestros esp. de manualidades, vicedirectores y directores producidas entre el 1° 4 y el 30-9-62 destinadas a la 2ª reorganización del curso actual que se detalla de fs 1 a 24, debiendo ser rubricadas por el Sr. Secretario General.

2° Hoja 202, línea 19.

3° Hoja 202, línea 22

Expte: 19522-62. 1° Pasar a la Junta de Clasificación N° 1, la nómina de vacantes de maestros de grado y maestros especiales producidas entre el 1° 4 y el 30-9-62 destinadas a la 2ª reorganización del año en curso que se detalla de fs 1 a 4, debiendo ser rubricadas por el Sr. Secretario General.

2° Hoja 202, línea 19.

3° Hoja 202, línea 22.

Expte: 19731-62 1° Pasar a la Junta de Clasificación N° 3, la nómina de vacantes directores, vicedirectores, maestros de g., maestros esp. de música y maestros de sección de j. de infantes en escuelas comunes producidas entre el 1° 4 y el 30-9-62 destinadas a la 2ª reorga-

nización del año en curso que se detalla de fs 1 a 20, debiendo ser rubricadas por el Sr. Secretario General.

2º Hoja 202, línea 19.

3º Hoja 202, línea 22.

Expte: 19733-62 1º Pasar a la Junta de Clasificación Nº 1 la nómina de vacantes de Inspectores Técs. Seccionales, Subinspectoras de labores y actividades físicas, directores, vicedirectores, maestros de g, maestros esp de música directoras y maestras de j. de infantes, producidas entre el 1º 4 y el 30-9-62 destinadas a la 2º reorganización del año en curso, que se detalla de fs 1 a 21, debiendo ser rubricadas por el Sr. Secretario General.

2º Hoja 202, línea 19

3º Hoja 202 línea 22

Expte: 19405-62 1º Pasar a la Junta de Clasificación de Catamarca la nómina de vacantes de maestros de g, maestros esp. de manualidades, vicedirectores y directores producidas entre el 1º 4 y el 30 9-62 destinadas a la 2º reorganización del año en curso, que se detalla de fs 1 a 5 y de 7 a 10, debiendo ser rubricadas por el Sr. Secretario General

2º Disponer que dicha Junta comunique a las restantes Juntas la nómina de vacantes a que se refiere el punto 1º según lo establece el art 11º del Estatuto del Docente.

3º Recordar a las Juntas de Clasificación la necesidad de que se dé amplia publicidad de la nómina de vacantes que se acompaña a los efectos de facilitar la presentación de solicitudes de traslado a los docentes interesados.

— Concursos: —

Expte: 19130-62 Aprobar el desarrollo del concurso para proveer el cargo de directora de j. de infantes Nº 2 realizado en jurisdicción de la Junta de Clasificación Nº 3.

Declarar desierto el concurso para proveer dicho cargo (Expte. 28224-60) por no haber aprobado ninguna de las participantes y

Llamar a concurso por el término de diez (10) días hábiles a partir del 8-11-62 para proveer el cargo de directora del j. de infantes Nº 2 del CE 10º

Se hacen conocer los sueldos correspondientes al cargo, las normas sobre inscripción y las nóminas de los docentes mejor clasificados que

podrán integrar los Jurados:

Salotti, Martha	Directora gral. Instituto F. F. Bernasconi
Villegas, María E. C. de	Inspectora Tca. Seccional.
Risso, María Luisa	" "
Glattstein, Jaime	Insp. Ens. Secundaria Esp. j. de infantes
Gla, Josefina E.	Subinspectora
Oja Quintana, María C. de	Directora j. de inf. Esc. Normal Nº1
Sarmiento, Sara V. de	" " " " " Nº 3
Capo, Nélida F. D. de	Directora
Zufen Bang, María S. C. de	"
Iglesias, Elsa María	"

Expte: 20096-62. Llámase a concurso abierto desde el 12 al 30-11-62 para proveer Setenta (70) cargos de la C. F. gr. 6 destinados a porteros (Sueldo básico Dos mil Seiscientos pesos m/n ($2600.-) de establecimientos de enseñanza primaria común en escuelas de jurisdicción de la Inspección Tca. Gral. de Escuelas de Provincias Zona 1ª según el siguiente detalle.

Provincia:	Nº de cargos:	Escuelas:
Buenos Aires	6	33, 35. 42. 77. 79. 145.
Catamarca	5	45. 92. 114. 142. 293.
Córdoba	6	23. 55. 55. 174. 224 y 1 para Insp. Seccional
Jujuy	5	11. 85. 91. 107. 152.
La Rioja	5	8. 41. 59. 107. 186.
Mendoza	6	34. 80. 81. 73. 34 y 1 para Insp. Seccional
Salta	5	177. 315. 377. 379. 382.
San Juan	5	22. 42. 82. 123. 134.
San Luis	11	
Sgo. del Estero	10	15. 39. 74. 249. 259. 305. 363. 540. 201. y 1 para Insp. Sec.
Tucumán	6	66. 110. 230. 240. 330. 394.

Se hacen conocer los sueldos correspondientes al cargo y las normas para la inscripción y condiciones para participar en el concurso; además las normas para las pruebas de aptitud (que serán tomadas el 7-12-62), la designación de las Juntas examinadoras (integradas por tres agentes (incluídos docentes) de la Repartición y la difusión mediante circulares del acto convocado, como así también de avisos murales que serán

colocados en los establecimientos de las localidades donde figuren escuelas con vacantes para ser cubiertas por el referido concurso y en dependencias oficiales que tengan atención al público.

Expte: 20097-62 Llámase a concurso abierto desde el 12 al 30-11-62 para proveer Setenta (70) cargos correspondientes a la Cl. F. gr. 6 con sueldo básico de Dos mil seiscientos pesos m/n ($ 2.600=) destinados a porteros de establecimientos de enseñanza primaria común en escuelas de la jurisdicción de la Inspección Tca Gral. de Escuelas de Provincias, Zona 2ª de conformidad al siguiente detalle:

Provincia:	Nº de cargos:	Escuelas:
Entre Ríos	15	2. 10. 236. 79. 108.
Misiones	11	2. 6. 33. 62. 164. 185. 106. 132. 7. 11. 20.
Santa Fe	6	9. 13. 107. 138. 176. 225.
Chaco	14	34. 67. 103. 187. 20. 142. 69. 77. 225. 30. 63. 252. 352. 374.
Formosa	9	8. 22. 33. 35. 49. 31. 42. 44. 59.
La Pampa	4	13. 15. 60. 91.
Río Negro	8	17. 39. 179. 2. 10. 131. 185. 1. para Insp. Seccional
Chubut	6	106. 147. 22. 27. 105 (2 cargos).
Corrientes	5	49. 326. 24. 287. 358.
T. del Fuego	2	1. 2.

Se hacen conocer los sueldos correspondientes al cargo, las normas para la inscripción y condiciones para participar en el concurso; además las normas para las pruebas de aptitud que serán tomadas el 7-12-62, la designación de las juntas examinadoras integradas por tres agentes (incluídos docentes) de la Repartición y la difusión mediante circulares del acto convocado, como así también de avisos murales que serán colocados en los establecimientos de las localidades donde figuren escuelas con vacantes para ser cubiertas por el referido concurso y en dependencias oficiales que tengan atención al público.

— Aprobar las siguientes licitaciones realizadas por Dción Gral de Arquitectura para la adjudicación de obras de reparación en dependencias del Consejo y en edificios escolares, e Imputar el importe al Plan de Trabajos Públicos, Ejercicio 1961-62. —

Públicas:

Expte: 34913-58 Reparación caldera de la Escuela-Hogar de Santa Rosa, La Pampa. Adjudicar a la firma Ing. Juan N. Wiltinken en la suma de Dos mi-

millones ochocientos veinticuatro mil quinientos pesos m/n.
($2.824.500=).

Expte: 17543-62 — Esc. Nº 228 de Gral Belgrano, Bs Aires; Adjudicar a la firma Eusebio Blazquiz, en la suma de Quinientos seis mil, novecientos cincuenta pesos m/n ($ 506.950=)

Expte: 16213-62 — Esc. Nº 11- CE 18º (e. fiscal) Gaona 4763. Adjudicar a la firma Rubin Kohan en la suma de Ciento diecisiete mil pesos m/n ($117.000=)

Expte: 16220-62 — Esc. Nº 7- CE 17º (e. fiscal) J. A. García 2755. Adjudicar a la firma Lido Soc. Colectiva Industrial y Comercial en la suma de Doscientos veinte mil pesos m/n ($220.000=)

Expte: 16218-62 — Esc. Nºs 15 y 20 del CE 3º (e. fiscal) Méjico 2383 Adjudicar a la firma Lido Soc. Col. Ind. y Com. en la suma de Ciento cincuenta mil pesos m/n ($150.000=)

Expte: 30070-60 — Esc. Nº 13- CE 4º (e. fiscal). Suárez 1145. Adjudicar a la firma Helvio Omar Manes Marzano y Cía. S. R. L. en la suma de Doscientos cuarenta y cinco mil pesos m/n ($ 245.000=)

Expte: 14962-61. — Esc. Nº 9- CE 8º (e. fiscal) Independencia 4246. Adjudicar a la firma Lido Soc. Col. Ind. y Com. en la suma de Doscientos setenta y seis mil pesos m/n ($ 276.000=)

Expte: 17965-62 — Esc. Nº 23 C. E. 6º Adjudicar a la firma Mazziteli Hnos. y Cía S. R. L. en la suma de Un millón trescientos cuarenta y seis mil seiscientos noventa y siete pesos m/n ($1.346.697=)

Expte: 15544-62 — Esc. Nº 8. CE 20º (e. fiscal) Fourouge 370. Adjudicar a la firma Alejandro Stoka, en la suma de Cuatrocientos sesenta y siete mil pesos m/n ($ 467000=)

Expte: 16732-62. — Esc. Nº 12. CE. 8º (e. fiscal) Don Bosco 4200. Adjudicar a la firma Marcos Tlombaum en la suma de Trescientos cinco mil pesos m/n ($ 305.000=).

Expte: 15681-62 — Esc. Nº 11, CE 6º (e. fiscal) Humberto 1º 3171, Adjudicar a la firma Rubin Kohan en la suma de Cuatrocientos cincuenta y seis mil pesos m/n. ($ 456.000=)

Expte. 16221-62 — Esc. Nº 14. CE. 2º (e. fiscal) Pueyrredón 630. Adjudicar a la firma Lido Soc. Col. Ind. y Com. en la suma de Trescientos cuarenta mil pesos m/n ($340.000=)

Expte 16215-62 — Esc. Nº 15. CE 18º (e. fiscal) Segurola 1104. Adjudicar a la firma Empresa Lauría en la suma de Ciento noventa y cinco mil pesos m/n ($195.000)

Expte: 16145-62 — Esc Nº 6. CE 17º (e. particular) C. de la Barca 3073. Adjudicar a la firma Helvio Omar Manes Marzano y Cía. S.R.L. en la Suma de Ciento cincuenta y cinco mil pesos m/n ($155.000=).

Expte: 9033-59 — Esc. Nº 8. CE 16º (e. fiscal) Mercedes 4966. Adjudicar a la firma Rubin Kohan en la Suma de Ochocientos tres mil pesos m/n ($803.000=)

Expte: 15598-62 — Esc. Nº 13. CE 5º (e. fiscal) Salom 332. Adjudicar a la firma Helvio Omar Manes y Cía S.R.L. en la Suma de Ciento cuarenta y nueve mil pesos m/n ($ 149000=)

Expte: 2267-62 — Esc. Nº 8. CE 7º (e. particular) A. Figueroa 1063. Adjudicar a la firma Helvio Omar Manes Marzano y Cía. S.R.L. en la Suma de Trescientos ochenta y cuatro mil pesos m/n. ($384.000=)

Expte: 16353-62 — Esc Nº 6, CE. 10º. Adjudicar a la firma Alejandro Stoka en la Suma de Cuatrocientos quince mil pesos m/n ($ 415,000=)

Expte: 16223-62 — CE. 7º (e. fiscal) A. Figueroa 661 Adjudicar a la firma S. Anguelczik en la Suma de Ciento cuarenta y cinco mil pesos m/n ($ 145.000=)

Expte: 16733-62 — Talleres Gráficos (e. fiscal) Directorio esq. Pumacahua Adjudicar a la firma Helvio Omar Manes Marzano y Cía S.R.L. en la Suma de Ciento treinta y nueve mil pesos m/n ($ 139000=)

Expte: 15594-62 — Oficina División Suministros, instalación de gas Directorio 1781. Adjudicar a la firma Alejandro Stoka en la suma de Doscientos cinco mil quinientos pesos m/n ($ 205.500=).

L. Privadas:

Expte: 17561-62 — Esc. Nº 14. CE 10º. (e. fiscal) Núñez 3638. Adjudicar a la firma Ricardo Fassi y Cía en la suma de Treinta y dos mil pesos m/n. ($32.000=)

Expte: 17560-62 — Esc. Nº 12 CE 16º. (e. fiscal) Republiquetas 5934. Adjudicar a la firma Ricardo Fassi y Cía en la Suma de Treinta y dos mil pesos m/n ($32000=)

Expte: 18686-62. — Esc. Nº 1. CE 1º. (e. fiscal) Arenales 1060. Adjudicar a la firma Oscar G. Gartucci en la Suma de Ciento cuarenta y ocho mil pesos m/n ($148.000=)

Expte: 14562-62 — Esc. Nº 21. CE 17º (e. particular) Santo Tomé 2836. Adjudicar a la firma Eduardo Cantarelli en la Suma de Treinta y tres mil ciento diez pesos m/n ($33.110=).

Aprobar los siguientes gastos:

Imputar al Anexo 28, Inc 9, Item 728, P. Princ 38, Subprinc. 54, Parcial 1759 del presupuesto 1961-62:

Expte: 11677-62 — De Ciento setenta y cuatro mil novecientos veinte pesos m/n con 54 ctvs

($174.920,54.-) facturas de la Empresa Nacional de Telecomunicaciones por servicios telefónicos prestados a diversas dependencias de la Repartición durante los meses de enero a junio de 1962.

Expte: 19787-62 — De Doscientos cuarenta y cinco mil setecientos treinta pesos con 10 cts m/n ($245.730,10.-) facturas de la Empresa Nacional de Telecomunicaciones por servicios telefónicos prestados a los C.E: 8º, 17º, 18º, 19º y 20º durante los meses de noviembre-diciembre 1960 y enero a octubre 1961.

Discriminar en la siguiente forma:

Asunto	2893-61.	$ 33.064,00.- m/n
"	240-62.	" 24.237,70.- "
"	2387-61.	" 31.634,40.- "
"	2771-61.	" 31.698,00.- "
"	275-62.	" 33.834,00.- "
"	2748-61.	" 27.811,05.- "
"	1616-61	" 63.450,95.- "

Expte: 19788-62 — De Setenta mil seiscientos trece pesos con 60 cts m/n ($70.613,60.-) facturas de la Empresa Nacional de Telecomunicaciones por servicios telefónicos prestados a escuelas del C.E. 6º y C.E. 11º, en marzo y abril de 1962.

Anexo 28, Inc. 9, Item 725, P. Princ. 35, Subprinc. 559, Parcial 1643. Presup. 1961-62:

Expte: 19947-62. — De Treinta y ocho mil setecientos diecinueve pesos m/n ($38.719.-) facturas del Boletín Oficial de la pcia de Entre Ríos y diarios "El País" y el "Diario de Paraná", por publicaciones de aviso de llamado a licitaciones públicas referentes a reparaciones de edificios escolares.

Expte: 20030-62 — Treinta y seis mil setecientos cincuenta pesos m/n ($36.750.-) facturas del diario "El Mundo" de esta Capital por publicación de avisos de llamado a licitaciones públicas referentes a reparaciones de edificios escolares.

Expte: 20031-62 — Veintisiete mil veinticinco pesos m/n ($27025.-) facturas del diario "Democracia" de esta Capital por publicación de avisos de llamado a licitaciones públicas referentes a reparaciones de edificios escolares.

Expte: 19786-62 — Veintiséis mil doscientos cincuenta pesos m/n ($26250.-) factura de Pampa Editora Coop. Ltda "Diario Crítica" por publicaciones de avisos de llamados a licitaciones públicas durante el año 1961.

Expte: 21787-61 — Veintiún mil setecientos noventa y dos pesos con 44 cts m/n. ($21792,44.-) factura de S.E.C.P. Dción Nacional de Arquitectura

de la Secretaría de Estado de Obras Públicas, por suministro de energía eléctrica a la esc. Nº 62 de Bs Aires durante los meses de marzo a junio 1961

Expte. 19785-62 Veintiséis mil ochocientos cincuenta y cinco pesos con 26 cts m/n. ($ 26.855,26=) facturas de la Dción Nac. de Arquitectura de la Secretaría de Estado de Obras Públicas, por atención de los servicios de agua corriente y cloacal, y recolección de residuos correspondientes a las esc. Nos. 174. 224-228 y 230 de Bs Aires durante los meses de noviembre y diciembre de 1960 y enero 1961.

Expte: 19794-62. Cuarenta mil cuatrocientos sesenta y siete pesos m/n ($ 40.467=) factura de la Administración Gral de Obras Sanitarias de la Nación por servicios sanitarios prestados a la Escuela-Hogar de Jujuy durante el año 1960.

Expte: 19791-62 Veinticinco mil trescientos pesos m/n ($ 25300=) facturas del diario "Democracia", de esta capital, por publicación de avisos de llamado a licitación pública, referente a reparaciones de edificios escolares.

Expte: 19782-62. Veintinueve mil novecientos pesos m/n ($ 29900=) facturas del diario "Democracia" de esta capital, por publicaciones de avisos de llamado a licitación pública referente a reparaciones de edificios escolares.

Expte: 19790-62 Veintisiete mil seiscientos veinticinco pesos m/n ($ 27.625=) factura del diario "La Nación", de esta Capital, por publicación de avisos de llamados a licitación pública para reparaciones de edificios escolares

Expte: 19784-62 Veintinueve mil cuatrocientos cincuenta pesos m/n ($ 29450=) facturas del diario "Clarín" por publicaciones de avisos de llamados a licitaciones públicas para reparaciones de edificios escolares.

Anexo 28, Inc. 9, Item 725, P. Princ. 36, Subprinc. 54, Parcial 260 del presupuesto 1961-62:

Expte: 19789-62 Cincuenta y dos mil ochocientos noventa pesos m/n ($ 52.890=) facturas de la Administración General de Obras Sanitarias de la Nación, por desobstrucciones cloacales y reparaciones varias en edificios escolares dependientes de la Repartición.

Anexo 28, Inc. 9, Item 725, P. Princ. 35, Subprinc. 54, Parcial 267 presupuesto 1961-62:

Expte: 19793-62 Treinta mil setecientos cuarenta y seis pesos m/n ($ 30746=) factura de Servicios Eléctricos del Gran Buenos Aires S.A. por suministro de energía eléctrica a la Escuela-Hogar de Ezeiza, Bs As. durante el mes de mayo de 1962

Expte: 19792-62 Veintiocho mil novecientos cincuenta y cuatro pesos m/n ($ 28954=) facturas de la Municipalidad de la ciudad de Catamarca, por suministro de energía eléctrica a la Escuela-Hogar Nº 12 de Catamarca, durante el mes de junio de 1962

Expte: 27398-61. Anexo 28, Inc. 9, Item 725, P. Princ. 35, Subprinc. 54, Parcial 278, presupuesto 1961-62:
Cuarenta y dos mil doscientos diez pesos con 91 cts m/n ($ 42210,91=) facturas de S.E.O.S. Dción Nacional de Arquitectura de la Secretaría de Estado de Obras Públicas, por atención de los servicios de agua corriente y cloacal, alumbrado público y recolección de residuos a las esc. Nº 62, 174, 224, 228 y 230 de Bs Aires, durante los meses de julio a octubre 1961.

Expte: 19619-62. Anexo 28, Inc 9, Item 725, P. Princ. 35, Subprinc. 54, Parcial 284, presupuesto 1961-62:
Licitación privada Nº 47 del 17-10-62 para resolver la renovación del Seguro Contra incendio sobre existencias generales de mercaderías que se encuentran almacenadas en la División Suministros y Depósitos Anexos. Adjudicar a la firma Aseguradores Argentinos por el importe total de noventa mil setecientos cincuenta y tres pesos m/n ($ 90.753=) neto, neto.

Expte: 19770-62. Anexo 28, Inc 9, Item 725, P. Princ. 35, Subprinc. 54, Parcial 288 del presupuesto 1961-62:
Aprobar las Contrataciones Directas Nº 1 y 2 del 17-10-62 para la provisión de carne y derivados, verduras y frutas, para la Escuela-Hogar Nº 21 de Sgo del Estero. Adjudicar a las firmas Oscar Bravo por un importe total de cuarenta y cinco mil quinientos pesos m/n. ($ 45.500=) con el 5% de descuento y a Antonio Pellicer por un importe total de Noventa y un mil cuatrocientos diez pesos m/n ($ 91.410=) neto neto. Total de la adjudicación Ciento treinta y seis mil, novecientos diez pesos m/n ($ 136.910=).

Expte: 5580-62. 1º Disponer la implantación de un transporte escolar en la esc. Nº 159 de Carro Quemado, La Pampa, para que diariamente conduzca al establecimiento y retorne a sus hogares a alumnos del mismo, con un recorrido diario de 100 Km.
2º Adjudicar al Sr. Demetrio Coronel por la suma de Seis mil doscientos pesos m/n ($ 6.200=) mensuales en razón de ser su propuesta equitativa y la única que se ha podido obtener en la localidad.
3º La inversión resultante deberá ser atendida con la partida mensual de gastos de escuelas liquidada a la Inspección Zra. Seccional respectiva y será abonada previa conformidad con el servicio en cada oportunidad.

Expte: 19803-62. 1º Acordar al personal de la Inspección de Obras de la Dción Gral de Arquitectura cuya nómina obra a fs 1 la suma de

Cuatrocientos pesos m/n ($400.-) mensuales durante el ejercicio 1962-63 correspondiente a la partida de "movilidad fija" en razón de concurrir las previsiones del art. 4º del Decreto 13834-60.

2º Acordar al personal obrero y de maestranza de la Dción Gral de Arquitectura cuya nómina obra a fs 1 la suma de Trescientos cuarenta pesos m/n ($340.-) mensuales, durante el ejercicio 1962-63 correspondiente a la partida de "movilidad fija" en razón de concurrir las previsiones del art. 4º del Decreto 13834-60

3º Facultar a la Dción Gral de Administración para liquidar iguales sumas durante el ejercicio 1962-63 al personal de la Dción Gral de Arquitectura que se incorpore a la función por nombramiento, suplencia o interinato y que cumpla cometidos de inspección o gestión que encuadrando en las prescripciones del art. 4º del Decreto 13834-60, le haga acreedor al beneficio del rubro "movilidad fija" de que se trata

4º Dichas partidas se liquidarán y abonarán con sujeción a los requisitos del art. 4º del Decreto 13834-60 imputándose el gasto en la forma indicada por Dción Gral de Administración a fs. 2vta.

Expte: 16870-62 — Adjudicar los trabajos de reparación del local de la esc. Nº 197 de Córdoba a la firma Eduardo y Sebastián Trencia en la suma de Cuarenta y seis mil setecientos pesos m/n ($46700.-) e imputar según fs. 7vta.

Expte: 19783-62 — Disponer la liquidación y pago de la suma de Cincuenta y cinco mil pesos m/n ($55.000.-) a favor de la Inspección Seccional de La Pampa en concepto de reintegro de la partida de viático y movilidad asignada a dicha Seccional, por los meses de agosto, setiembre y octubre de 1961. Imputar según fs 1.

Expte: 11585-62. — Justificar a la firma César A. T. Cabos cuarenta y cinco días (45) de mora en el plazo contractual para la entrega de las obras de reparación en el local de la esc. Nº 12 del C.E. 1º y aplicarle una multa de Veinticinco mil pesos m/n ($25.000.-) por los cincuenta (50) días de mora no justificada en la entrega de dichas obras.

Aprobar y liquidar el certificado de recepción provisoria de las obras de reparación enunciadas por la suma de Trece mil seiscientos cincuenta y cinco pesos m/n ($13655.-) deducidos los importes

correspondientes a la multa y el 10% en concepto de fondo de reparo a favor de la firma César A. T. Cabos.

Expte 20355-62 — Varios:

1º Tomar conocimiento del Decreto 9975 de fecha 27-9-62 por el cual se transfiere al C. N. de Educación a partir del 1º 11-62 el uso del inmueble fiscal, que fuera ocupado por el ex Centro de Salud "Lisandro de la Torre", con sus bienes muebles, que integran la dotación del establecimiento.

2º A los efectos del cumplimiento del S. Decreto 9975-62, nómbrase al Sr. presidente del C.E. 13º, profesor don Santiago Matías Jalía y al Sr. Director Gral de Administración Serafín Rodolfo Piano, para que en nombre del C. N. de Educación tomen posesión del ex-Centro el día 2-11-1962.

3º Constituir una comisión presidida por el Sr. presidente del C.E. 13º. profesor don Santiago Matías Jalía y por el Inspector Tco Gral de Escuelas de la Capital don Carlos F. Florit, Sr. Director Gral. de Escuelas-Hogares don Carlos Cuestas Acosta y el Sr. Director Gral de Administración Serafín Rodolfo Piano para que proyecten la organización del ex-Centro.

4º Quedan autorizados el Sr. Inspector Tco General y los Sres Directores Generales a disponer la designación de un reemplazante en cada caso, si circunstancias especiales así lo aconsejaran, debiendo dar cuenta al Consejo.

Expte: 21295-57. — Dejar sin efecto las sanciones aplicadas a fs. 322, puntos 3º y 4º a los docentes de la esc. Nº 224 de Bs. Aires sr. Juan Carlos Tost, srtas Dora Lista, Ana María López, Norma Mancini, Beatriz Jofré, Gloria Monasterio y Elena Zelarayán, y archivar las actuaciones.

Expte: 17014-61. — Prestar conformidad a los efectos de que se gestione ante la Empresa Nacional de Telecomunicaciones el cambio de figuración y la transferencia de la cuenta a nombre del C. N. de Educación con referencia a los teléfonos indicados a fs. 3 y vta. Pasar a sus efectos al Ministerio de Asistencia Social y Salud Pública de la Nación.

Expte: 17322-62. — Prorrogar por el presente curso lectivo para proseguir estudios en

la Universidad de Córdoba como becaria, la licencia que por art. 6 inc l. punto 5 del E. del Docente, se le acordara por res: 27-6-61 Expte: 9763-61 a la maestra de la esc. Nº 81 de Mendoza, Srta Yolanda Carmen Cichitti.

Expte: 15353-62 Modificar la fecha indicada en la res. fs 3, estableciendo que los llamados a Concurso a los cuales se refiere la misma, se llevarán a cabo en el mes de enero de 1963, conforme a las nuevas fechas determinadas por S. Decreto 6048-60, modificatorio del ap. 7 de la Reglamentación art. 63º Estatuto del Docente.

Expte: 11628-62. Resolución de Carácter General Nº 35

1º Establecer que los términos de los períodos de tres años de permanencia en el cargo a que se refiere el art. 53º del Estatuto del Docente, se computarán desde el día en que el docente es notificado de que se halla en condiciones de jubilarse.

2º El personal docente cuya permanencia en el cargo haya sido dispuesta por el Consejo, será notificado telegraficamente del vencimiento de la misma dentro de los diez días hábiles anteriores a su finalización por intermedio de las Inspecciones Tcas Generales o la Dción Tca General de Escuelas-Hogares según corresponda, las que posteriormente adoptarán el procedimiento establecido en los puntos 2º, 3º y 4º del art. 1º del Decreto 11679-61, modificatorio de la reglamentación del art. 53º de la Ley 14473.

Expte: 18772-62 Resolución de Carácter General Nº 36

1º Los vehículos automotores de Escuelas-Hogares, solamente podrán ser destinados para realizar el transporte de sus alumnos, del personal al que se le haya dado una comisión de servicio o de mercaderías y elementos necesarios para su abastecimiento.

2º En ningún caso los vehículos podrán ser cedidos o afectados al servicio de organismos o instituciones oficiales o privadas ajenas al C. N. de Educación.

3º Las escuelas y alumnos de jurisdicción del C. N. de Educación se podrán beneficiar con el servicio de transporte automotor de una Escuela-Hogar vecina, cuando las propias necesidades lo permitan, siempre y cuando se trate de excursiones reglamentarias o desplazamientos de un lugar a otro aprobados por la Inspección Tca. General respectiva.

La realización de este servicio deberá ser autorizada por la Presi-

dencia del C. N. de Educación con intervención de la Dción Tca. Gral. de Escuelas - Hogares.

4º El personal del establecimiento sin distinción de cargo ni jerarquía, tenga o no residencia en el establecimiento, en ningún momento o circunstancia podrá hacer uso de los vehículos para realizar gestiones particulares o trasladarse diariamente desde o a su domicilio

5º De cada vehículo, la dirección de la Escuela - Hogar o el funcionario que ella disponga llevará un registro en el que anotará día por día las comisiones cumplidas, el número de Km recorridos y el consumo de combustibles y lubricantes. El 1º de cada mes elevará una copia del registro, correspondiente al mes que termina, con todas sus anotaciones

Expte: 13262-62. Transformar tres (3) cargos de Inspector de Zona, de los cinco que tiene asignados la Inspección Tca. Gral de Escuelas para Adultos y Militares en otros tantos cargos de Subinspector de Materias Especiales, por así convenir a los intereses escolares y a la mejor organización del cuerpo técnico de la nombrada Inspección Tca General.

Expte: 12475-61 Ampliar la res: fs 3. dejando constancia de que el Instituto "Juan y Laura", Expte: 5635-61, de la calle José Hernández 3740 - Cap. Federal, funciona a partir del presente curso escolar como escuela primaria de 3º categoría.

Expte: 17966-62 Autorizar a la Inspección Tca. Gral. de Escuelas de Provincias, Zona 2º, a que disponga la implantación del período marzo - noviembre, a partir de 1962, en la esc. Nº 22 de Sarmiento, Chubut, para lo cual el actual período lectivo finalizará el 30-1º-1963.

Expte: 17969-62. Clasificar en 3º cat. a la esc. Nº 192 de Formosa, de acuerdo a la actual organización.

Expte: 18114-62. Imponer el nombre de Rodolfo Senet, a la esc. Nº 12 del CE. 10º

Expte: 17970-62. Hacer constar que las esc. Nº 326, 385, 397, 523 y 525 del Chaco deberán figurar en 3º cat. y no como de P. U. según venían revistando hasta el momento.

Expte: 12377-61. Imponer el nombre de José Rezzano, a la esc. Nº 5 del CE. 5º

Expte. 17626-62 — Establecer que la esc. Nº 14 del C.E. 7º se denominará "Doctor Guillermo Correa", de conformidad con lo resuelto el 27-12-61 en el Expte: 27912-61.

Expte: 16733-62 y Expte: 15594-62. — De hoja 206, líneas 15 y 18 les corresponde la imputación: Presupuesto año 1961 1962.

Expediente retirado: 19341-59. (Nº 15)

Se levanta la sesión a las diecisiete y cincuenta.

[firmas] Adolfina D. Risolía — Elvira A. Ydelópez Serrot — María Eirón

Acta de la Sesión Nº 100.

del viernes dos de noviembre de 1962 comenzada a las dieciséis, con la presencia del Presidente doctor Luis H. Magnanini, del Vicepresidente doctor Naveiro y de los Vocales señora de López Serrot, señoritas Gallardo Valdez, Risolía y Eirón y doctor Lozano. Actuó como Secretario el señor Zaded Pérez.

Resoluciones:

Expte: 20278-62 — Promover a cargos vacantes de la C.E. gr. 6 del Item 712 Escuelas Hogares, en la especialidad de cocinero, al personal de la Escuela-Hogar Nº 11 de Ezeiza, Cd. F. Sarmiento (Bs Aires) que revista actualmente en la C.E. gr. 7. y se nomina a continuación.